
BOLETÍN INFORMATIVO*

SUPRESIÓN DE CONSULADOS DEL REINO DE NORUEGA EN DISTINTAS CIUDADES DE VENEZUELA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.981 de fecha 05 de septiembre de 2016 fueron publicadas por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores las resoluciones signadas con los números DM/099, DM/100, DM/101, DM/102, DM/103 y DM/104, mediante las cuales en virtud de la participación realizada por la Embajada del Reino de Noruega en la República de Colombia, concurrente para la República Bolivariana de Venezuela, de la decisión de su Gobierno de suprimir el Consulado de ese País en las siguientes ciudades:

- La Guaira, con circunscripción consular en el estado Vargas, dándose por terminadas las funciones del Ciudadano Cónsul Honorario José Alfonso Rovelli.
- Maracaibo, con circunscripción consular en el estado Zulia, culminando las funciones del Ciudadano Cónsul Honorario Fernando José Belloso Belloso.
- Puerto La Cruz, con circunscripción consular en los estados Anzoátegui y Nueva Esparta, terminando así las funciones del Ciudadano Cónsul Honorario Vera Arlene Johnsen De Sol.

Estas resoluciones entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo [pulse aquí](#) o visite el siguiente vínculo: http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=10733540&folderId=13676433&name=DLFE-14307.pdf.

05 de septiembre de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*